

10955

Quito, 03 de julio de 2017

Señor
Patricio Iván Quirola Beltrán
Ciudad.-

De mi consideración:

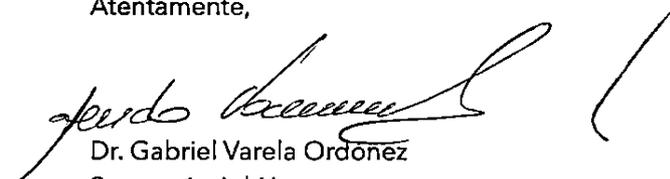
La Junta General Extraordinaria y Universal de Osemca Cia. Ltda. Ajustador de Siniestros, en sesión efectuada el día de hoy 03 de julio de 2017, tuvo a bien reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS** por el período de **DOS AÑOS** conforme lo establece el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía.

Conforme lo establece el artículo trigésimo del Estatuto Social, usted subroga en sus funciones al Gerente General en casos de falta o ausencia temporal o definitiva de este.

La compañía OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 06 de julio del año 2000 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de julio del año 2000 bajo el número 1910, tomo 131

Atentamente,



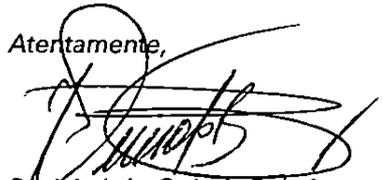
Dr. Gabriel Varela Ordoñez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 03 de julio de 2017

ACEPTACIÓN:

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS**.

Atentamente,



Patricio Iván Quirola Beltrán
c.c. 170493150-8

TRÁMITE NÚMERO: 44552



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	34213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10955
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QUIROLA BELTRAN PATRICIO IVAN
IDENTIFICACIÓN:	1704931508
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1910 DEL. 27/07/2000 NOT 32 DEL. 06/07/2000.- L.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN, AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

**AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito